

272263

272263

22 NOV



PATENTE DE INVENCION

Por Veinte años

en España, a favor de Don Estanislao LLOR BOIX, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle Montalbán nº 10; cuya patente se refiere a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS PARA PROTEGER Y ACONDICIONAR LÁMINAS EMULSIONADAS SENSIBLES A LA LUZ"

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se refiere, conforme su enunciado indica, a unos perfeccionamientos en los medios para proteger y acondicionar láminas emulsionadas sensibles a la luz, las cuales tienen que ser cuidadas con esmero para conservarlas en correctas condiciones para su empleo en un momento determinado.

272263

22



- 5.- El invento está basado en constituir una cámara de acondicionamiento capaz para contener, apiladamente, hojas de papel protegiéndolas simultáneamente de la luz. Dicha cámara tiene superiormente adaptada una placa de presión que gravita sobre la columna de hojas o láminas de material sensibilizado presionándolas para evitar su enrollamiento y al propio tiempo cerrar el paso de luz entre unas y otras hojas.
- 10.- Un objeto del invento es el de constituir una cámara de las características y para los fines que se indican, y proveer en dicha cámara la disposición de una abertura lateral que se obtura con una puerta de
- 15.- guillotina o bien por medio de otra disposición similar, de tal manera que cuando ésta puerta es desplazada, la cámara que contiene el papel sensibilizado, quedará accesible por uno de sus lados permitiendo extraer una a una las hojas de papel.
- 20.- Una vez que se haya comprendido la índole del invento, otros detalles que se relacionan con los beneficios y con la economía que mediante él se obtienen,
- 25.- se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción siguiente, en la que se comentan, con la ayuda del dibujo adjunto, los detalles preferidos por la idea del invento.



272263

Esta exposición, así como el dibujo que la ilustra, se dá exclusivamente a título de ejemplo, al hacer referencia a un caso práctico de realización, por ello ésta memoria debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo más bien que desde un punto de vista restrictivo.

5.-

En el dibujo:

10.-

La figura 1ª., corresponde a una vista en elevación con sección por un plano vertical de una cámara que ha sido especialmente concebida para acondicionar y proteger contra la luz láminas sensibilizadas.

15.-

La figura 2ª., es una vista fragmentaria de una cámara, para proteger papel sensibilizado del tipo propuesto por el invento. En ésta figura la puerta lateral que cierra la cámara se encuentra en posición de máximo descenso, dejando acceso

20.-

a la pila de hojas sensibles para que puedan extraerse fácilmente una por una.

25.-

La figura 3ª., es una vista semejante a las figuras precedentes; en ella se presenta la cámara en posición de cierre total.

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que mediante el número -1-, se indica el cuerpo que forma la cámara, constituido preferentemente por una caja paralelepédica de cualquier material, que

-4- 272283

22



5.-

está abierta por uno de sus testeros -2- y por su parte superior -3-. En el centro y ocupando un plano horizontal posee un tabiquillo -4- que divide el recinto de la caja en dos compartimientos -5- y -6- de los cuales, el superior -6- está destinado a con-

10.-

tener la pila de hojas sensibilizadas -7- sobre las que gravita la tapa de presión -8- que se introduce por la abertura superior -3- de la caja -1-. El recinto inferior -5- queda libre y permite el descenso de la tapa -10-, por sus correspondientes guías, para dejar libre el acceso a la caja por su testero -9-.

15.-

Esta forma de realización puede ser modificado, por ejemplo, suprimiendo el tabiquillo central -4- de la caja -1- en cuyo caso la puerta -10- podrá disponerse, articuladamente sobre el borde abierto del fondo de la caja, para que pueda ser abatida hacia el exterior dejando libre acceso a la pila de hojas de papel sensibilizado que antes de alojarlas en la caja habrán sido cortadas a las medidas deseadas.

20.-

Otra posibilidad más que ofrece el invento consiste en subdividir la cámara en varios recintos superpuestos destinando cada uno de ellos para contener diferentes clases de papel o material sensibilizado, bien sea por su calidad o bien por

25.-



-5-272203

por las medidas en que ha sido previamente cortado.

5.- Las dos tapas previstas en la cámara, facultativamente podrán estar recubiertas interiormente con un filtro o tejido, para proporcionar la mayor hermeticidad al paso de la luz.

10.- Descrita convenientemente la naturaleza de la actual patente, como asimismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla en una realidad industrializable se hace constar que en la misma serán susceptibles de introducir todas - aquellas modificaciones de detalle que - las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

NOTA

20.- Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES:

25.- 1ª).- Perfeccionamientos en los medios para proteger y acondicionar láminas emulsionadas sensibles a la luz, de acuerdo con cuyos perfeccionamientos protegen las láminas sensibles, disponiéndolas apiladamente,

272263



5.-

en el interior de una cámara, prácticamente hermética al paso de luz, y se superpone, sobre dicha columna de láminas una placa de presión que se introduce en la cámara por su parte superior abierta, caracterizándose además dicha placa de presión por estar recubierta por su plano inferior, con un material elástico que se adapta sobre las paredes internas de la cámara para determinar hermeticidad al paso de luz.

10.-

2ª).- Perfeccionamientos en los medios para proteger y acondicionar láminas emulsionadas sensibles a la luz, de acuerdo con los cuales, se produce sobre el cuerpo que forma la cámara, a que se refiere la nota primera, una abertura por uno de sus testeros, que se cubre con una placa de cierre desplazable, para permitir el acceso a la cámara y la extracción, una a una de las láminas sensibilizadas.

15.-

20.-

3ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS PARA PROTEGER Y ACONDICIONAR LÁMINAS EMULSIONADAS SENSIBLES A LA LUZ"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 22 de Noviembre 1.961

FIRMADO: E. González Vegas

272263



Fig-1°

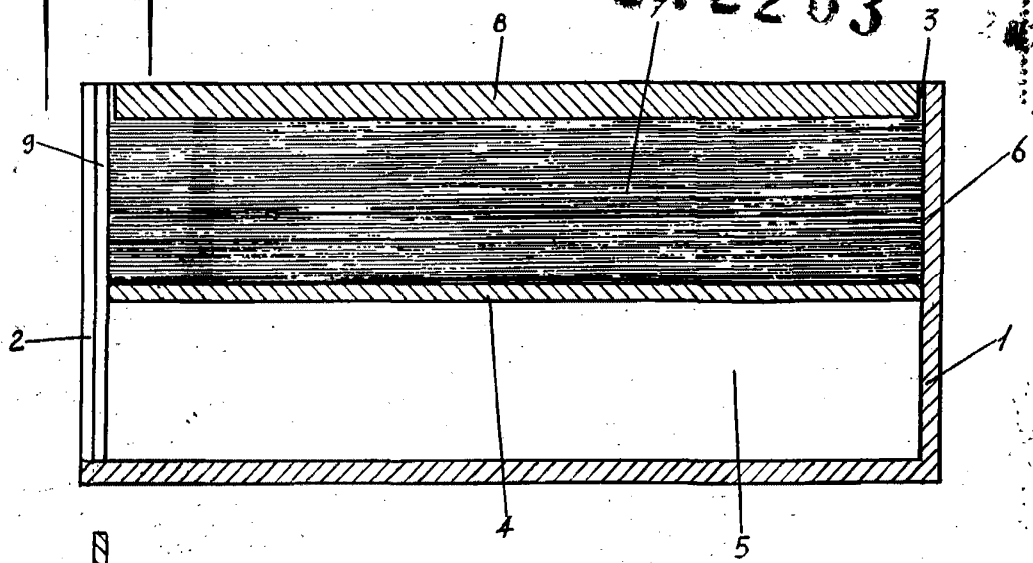


Fig-2°

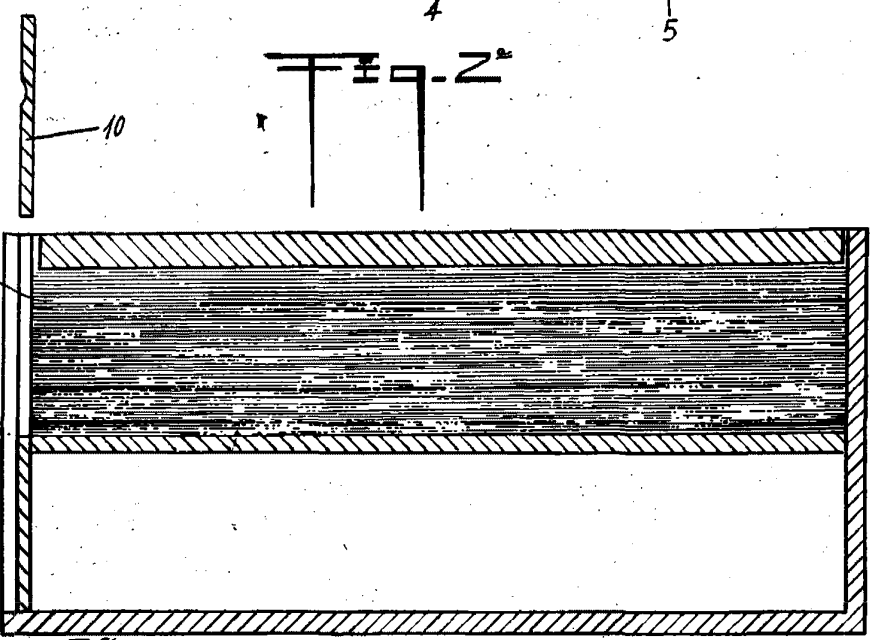
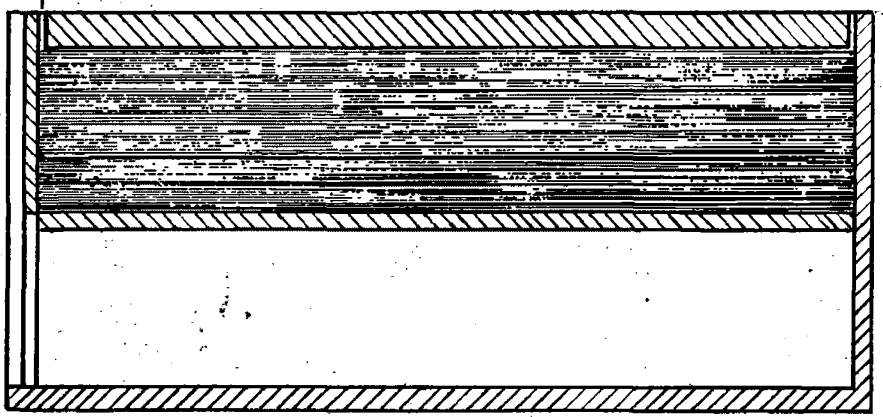


Fig-3°



ESCALA VARIABLE

MADRID 26 NOVIEMBRE 1961.-
P.A. E. GONZALEZ V. CAS.-